



## 1ª MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA.

Mediante Orden de 22 de MAYO 2020, se dicta la **ORDEN DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA para 2020.**

Vista la procedencia de la inclusión de dos líneas de ayudas que afectan al Plan de Estratégico de Subvenciones 2020 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

### DISPONGO

Aprobar la 1ª modificación de la Orden de 22 de mayo de 2020, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía para el ejercicio 2020 consistente en la **INCLUSIÓN** en el PES 2020, de las siguientes líneas de subvención, junto a las fichas que se adjunta como **ANEXO**:

**ÚNICO:** En el Centro Gestor 160400, programa 622A “Promoción del Comercio”, la inclusión de las líneas de siguientes:

- Proyecto 47271 “AYUDAS PARA MODERNIZAR LOS MERCADOS MUNICIPALES”
- Proyecto 47406 “A ASOCIACIONES Y ENTIDADES COMERCIANTES MINORISTAS PARA ACTUACIONES PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD COMERCIAL COVID19”

La Consejera de Empresa, Industria y Portavocía  
(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO 1 (1ª MODIFICACIÓN PES 2020)

160400.622A

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	<b>01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio</b>
<b>PROYECTO.....</b>	<b>47406 “A ASOCIACIONES Y ENTIDADES COMERCIANTES MINORISTAS PARA ACTUACIONES PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD COMERCIAL COVID19”</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.04 D.G. de Comercio e Innovación Empresarial
<b>PROGRAMA.....</b>	622A Promoción del Comercio
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	787.80 ACTUACIONES DE FOMENTO Y PROMOCION COMERCIAL
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	230.000
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	9412
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Durante el año 2020

Finalidad de la línea/Plan de acción

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

Su finalidad es otorgar ayudas a federaciones y asociaciones de comerciantes y entidades asociativas que integran varias asociaciones de comerciantes minoristas para atender las necesidades y demandas del sector en este momento. Estas subvenciones van destinadas a actuaciones e inversiones para la promoción del sector comercial minorista con el objeto de dotar a dicho sector de una mayor productividad y competitividad. Al ser objetivo prioritario el fomento y potenciación de la competitividad del sector comercial en la Región de Murcia teniendo en cuenta las circunstancias actuales que atraviesa el comercio, con motivo del estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria por la pandemia producida por la covid-19, dado el impacto negativo que ha tenido en el comercio.

Beneficiarios: 40

Procedimiento de concesión: Subvención concurrencia competitiva.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de bases específicas de subvenciones.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de actuaciones promocionales	1	40	30

(1) 1 absoluta 2 porcentual





160400.622A

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
<b>PROYECTO.....</b>	47271 "AYUDAS PARA MODERNIZAR LOS MERCADOS MUNICIPALES"
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.04 D.G. de Comercio e Innovación Empresarial
<b>PROGRAMA.....</b>	622A Promoción del Comercio
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	767.99 Otras Act. Mat. Invest. Tecn. Comun. Transp. y Comercio
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	200.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8411
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b>  (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Durante el año 2020

**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Su finalidad es la convocatoria de ayudas a Corporaciones Locales de la Región de Murcia para la modernización de los mercados municipales de abastos y de venta no sedentaria, así como los centros comerciales urbanos, como instrumento clave para dinamizar el comercio de proximidad de los centros históricos.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 10

Procedimiento de concesión: Subvención concurrencia competitiva.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: La presente convocatoria se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de bases específicas de subvenciones

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de subvenciones concedidas	1	10	10

(1) 1 absoluta 2 porcentual

-

